

ACTA SESIÓN N° 957

En la ciudad de Santiago, a 8 de enero de 2019, siendo las 11:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia** dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra De la Fuente González y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se excusó de asistir don Francisco Javier Leturia Infante. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (S), doña Andrea Ruiz Rozas y el Director Jurídico (s), don Pablo Contreras.

Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

La Jefa de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, doña Leslie Montoya, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 253 amparos y reclamos. De éstos, 61 se consideraron inadmisibles y 78 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 2 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 85 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 26 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivó una causa a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 513 del Comité de Admisibilidad de 8 de enero de 2019, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por la Jefa de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico (S) o



a la Jefa de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, don Ricardo Sanhueza, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) El amparo C3327-18 presentado por doña Ruth Noemi Vallejos Soto en contra del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- b) El amparo C4231-18 presentado por doña Beatriz Toro en contra de la Municipalidad de Vichuquén.
- c) El amparo C4165-18 presentado por don Héctor Leiva Solar en contra de la Municipalidad de Talagante.
- d) El amparo C5197-18 presentado por doña Iris Garay Salinas en contra de la Municipalidad de Llay Llay.
- e) El amparo C5205-18 presentado por doña Sandy Carrasco Barrientos en contra del Gobierno Regional Región de Arica - Parinacota.
- f) El amparo C3514-18 presentado por don Fernando Oyarzun en contra de la Municipalidad de San Pedro de Melipilla.
- g) El amparo C4207-18 presentado por la Asociación Nacional de Funcionarios Ingenieros del Ministerio Obras Públicas en contra del Ministerio de Obras Públicas.
- h) El amparo C4629-18 presentado por don Cristian Rojas Mariangel en contra de la Subsecretaría de Salud Pública.
- i) El amparo C4630-18 presentado por don Cristian Rojas Mariangel en contra de la Subsecretaría de Salud Pública.



- j) El amparo C4631-18 presentado por don Cristian Rojas Mariangel en contra de la Subsecretaría de Salud Pública.
- k) El amparo C4675-18 presentado por don Luis Parra Muñoz en contra de la Corporación Municipal de San Miguel.
- l) El amparo C4746-18 presentado por don Valentín Vera Fuentes en contra de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA).
- m) El amparo C5117-18 presentado por don Patricio Palet Ayo en contra de la Municipalidad de San Fernando.
- n) El amparo C3523-18 presentado por don Cristian Camilo Cruz Rivera en contra del Ejército de Chile.
- o) El amparo C3758-18 presentado por don Eusebio Rivera Muñoz en contra de la Corporación Municipal de Macul.
- p) El amparo C3760-18 presentado por don Eusebio Rivera Muñoz en contra de la Municipalidad de Macul.
- q) El amparo C3761-18 presentado por don Eusebio Rivera Muñoz en contra de la Municipalidad de Macul.
- r) El amparo C3762-18 presentado por don Eusebio Rivera Muñoz en contra de la Municipalidad de Macul.
- s) El amparo C3765-18 presentado por don Eusebio Rivera Muñoz en contra de la Municipalidad de Macul.
- t) El amparo C3766-18 presentado por don Eusebio Rivera Muñoz en contra de la Municipalidad de Macul.
- u) El amparo C4350-18 presentado por don Javier Morales en contra de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites (DIFROL).

- v) El amparo C4371-18 presentado por don Fabien Le Bonniec en contra de la Subsecretaría de Justicia.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Resultados procesos Fiscalización 2018

Fiscalización Transparencia Activa

Se incorpora la Directora (s) de Fiscalización, doña Daniela Moreno para presentar los resultados del proceso de Fiscalización Transparencia Activa del año 2018.

Se destaca que el año 2018, el resultado de fiscalización a los municipios del país bajó más de 3 puntos porcentuales, ubicándose en 70,49%. En promedio, los resultados más preocupantes, son los de las regiones de La Araucanía, Atacama y Arica y Parinacota, regiones que además de poseer un bajo nivel de cumplimiento, disminuyeron en más de 10 puntos porcentuales.

También se presentan los resultados del proceso de fiscalización en transparencia activa para empresas públicas. Análisis que, en promedio, significó un aumento de 4,5 puntos porcentuales respecto del año 2017.

En el proceso fueron fiscalizadas 28 empresas públicas, encontrándose 7 de ellas con un cumplimiento menor al promedio.

Finalmente, la Directora (s) de Fiscalización, doña Daniela Moreno, presentó los resultados para el proceso 2018 con aplicación a los organismos de la administración central.

El ejercicio para el año 2018 tiene un resultado de 85,41% en el cumplimiento, lo que, si bien es mayor al año anterior, es 7,49% menor al año 2014, último año con aplicación de la misma metodología. Esto, dado que entre los años 2015 y 2017, se utilizó una metodología de fiscalización focalizada.

El Presidente del Consejo, solicita que se establezca un plan de relacionamiento con la administración central para revisar el bajo cumplimiento en el proceso de fiscalización presentado.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda oficiar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia por los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización 2018.

Fiscalización DAI presencial

La Directora (s) de Fiscalización, doña Daniela Moreno presenta los resultados del proceso de Fiscalización DAI presencial del año 2018.

Se informa que se realizaron dos tipos de solicitudes en terreno, en total a 78 organismos en 14 regiones del país, el ejercicio se desarrolló entre los meses de abril y octubre del 2018.

La primera solicitud, realizada a 67 organismos, fue la siguiente: *“Se solicita el acto administrativo que aprueba el Plan Anual de Compras del año 2018 y las modificaciones realizadas hasta la fecha.”* En tanto que la segunda solicitud, se hizo a 11 organismos, y fue la siguiente: *“Solicito los decretos o resoluciones que aprobaron la realización de las horas extraordinarias, durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2018, adjuntando la nómina de los funcionarios que realizaron horas extraordinarias diurnas y festivas en dichos meses. Se solicita entregar la información en archivo Excel.”*



Se señala que el puntaje promedio del proceso de fiscalización para el año 2018, fue de 84,79%, 5 puntos más bajo que el resultado obtenido en el proceso 2017, que fue 89,39%.

Se comenta las instituciones que respondieron fuera de plazo y aquellas que ni siquiera respondieron la solicitud presentada. Finalmente se presenta un ranking de los organismos fiscalizados de acuerdo al porcentaje obtenido.

El Consejero Jaraquemada solicita que se encargue a la Unidad de Normativa y Regulación, revisar algunos códigos de ética, para tener referencia de las materias reguladas por cada institución.

Fiscalización Fundaciones

Se presentan los resultados para el proceso de fiscalización a las Fundaciones dependientes de la Presidencia de la República.

En el caso de la fiscalización de derecho de acceso a la información, se realizó en el mes de octubre, dos tipos de solicitudes a las distintas fundaciones de la Presidencia. Se destaca que tres fundaciones (Integra, PRODEMU y Orquestas Juveniles) obtuvieron el 100% y una de ellas, la fundación Chile Enter, obtuvo 0%.

El Presidente del Consejo, solicita que se gestione reunión con la Primera Dama, doña Cecilia Morel, para presentar los resultados y trabajar en un plan de mejora.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de los resultados obtenidos en los procesos de fiscalización 2018 y acuerda comunicar los puntajes a las instituciones que corresponda.

3.- Recomendaciones Normativa Junaeb.



El Director (s) Jurídico, presenta ante el Consejo Directivo una propuesta de oficio con recomendaciones para el uso de sistema biométricos de identificación, por parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

El oficio considera una serie de elementos a recomendar, para el adecuado uso y resguardo de los datos personales de los menores beneficiarios del programa PAE.

El Consejero Jaraquemada solicita que en el oficio se explicita que la presente comunicación se trata de una recomendación, fundada en las posiciones tomadas por el Consejo Directivo en materia de protección de datos personales, citando los documentos oficiales según corresponda.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba la propuesta de oficio presentada.

4.- Oficio Cámara Marítima Portuaria

El Director (s) Jurídico, don Pablo Contreras, presenta al Consejo Directivo una propuesta de oficio dirigido al Ministro del Trabajo y Previsión Social, don Nicolas Monckeberg Diaz, a propósito de una comunicación recibida por el Presidente del Consejo para la Transparencia, don Marcelo Drago, de parte del Presidente del Directorio de la Cámara Marítima y Portuaria de Chile A.G.

El Presidente del Consejo, don Marcelo Drago, solicita que el oficio que se envíe al Ministro manifieste, que fuimos copiados en la comunicación que se le dirigió por parte de la Cámara Marítima y Portuaria, y se le pida información al respecto, en caso de que corresponda a este Consejo una eventual acción a propósito de la comunicación recibida.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda unánimemente lo propuesto por el Presidente del Consejo para la Transparencia.

5.- Contrataciones unidad de Admisibilidad y SARC



La Directora General, doña Andrea Ruiz, solicita autorización para contratar directamente a profesionales en la Unidad de Admisibilidad y SARC, que llegaron a la institución por práctica profesional y luego cumplieron contrato a plazo fijo por reemplazo de otros funcionarios.

El Consejero Jaraquemada solicita que se resuelva en unos días más, una vez sea revisado el encasillamiento del Consejo con la nuestra estructura de la institución.

ACUERDO: El Consejo acuerda posponer la decisión de contratación para la Unidad de Admisibilidad y SARC.

Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión.

/JRY



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre
Presidente
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero
Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González
Consejero
Consejo para la Transparencia